

ACUERDO Nro. ~~59~~ 13/2013

En San Miguel de Tucumán, a los ~~27~~ días de ~~SEPT~~ de dos mil trece, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

El llamado a concurso aprobado por Acuerdo 13/2013; y

CONSIDERANDO:

Que se dispuso en cumplimiento de lo previsto en el art. 19 del Reglamento Interno cursar las invitaciones a los candidatos propuestos como miembros titulares y suplentes para integrar el Jurado evaluador en el concurso, número 78 para la cobertura de la vacante existente de Fiscal/a de Instrucción de la III Nominación del Centro Judicial Capital.

Que los miembros convocados fueron formalmente notificados de la designación y prestaron conformidad y aceptación con el desempeño de tales cargos, de conformidad al art. 19 del Reglamento Interno.

Por tanto, cumplidos los trámites legales y reglamentarios, a los fines del art. 36 del citado Reglamento queda conformado el Jurado para el concurso ante mencionado, de la siguiente manera:

- Por los Magistrados: Dra. Liliana Vitar, TITULAR;
Dr. Daniel Marranzino, SUPLENTE
- Por los Académicos: Dr. Pablo Vega, TITULAR;
Dra. Ana Cortez de Arabia, SUPLENTE
- Por los Abogados: Dr. Alfredo Falú, TITULAR; Dr. Tomás Robert,
SUPLENTE.

Que igualmente es preciso determinar la fecha en que tendrán lugar las pruebas escritas de oposición en el marco de los concursos de referencia, en cumplimiento de lo previsto en el art. 36 del Reglamento Interno.

Que estimando el curso de los plazos reglamentarios, se entiende conveniente fijar el día jueves 17 de octubre de 2013 a efectos de la realización de la prueba de oposición en el concurso antes referido, la que tendrá lugar en la sede del Colegio de Abogados de Tucumán, sito en calle Congreso 450, de esta ciudad en el horario de 8.00 hs a 14.00 hs

Por lo ello:

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ACUERDA

Artículo 1: **CONFORMAR** el Jurado evaluador en el concurso para la cobertura de un cargo vacante en Fiscal de Instrucción III Nominación del

Centro Judicial Capital de la siguiente manera: Por los Magistrados: Dra. Liliana Vitar, TITULAR; Dr. Daniel Marranzino SUPLENTE. Por los Académicos: Dr. Pablo Vega, TITULAR; Dra. Ana Cortez de Arabia, SUPLENTE. Por los Abogados: Dr. Alfredo Falú, TITULAR; Dr. Tomás Robert, SUPLENTE.

Artículo 2: **FIJAR** el día 17 de octubre de 2013 a hs. 8,00 para la realización de la prueba escrita de oposición, la que tendrá la sede del Colegio de Abogados sita en calle Congreso n° 450 de ésta ciudad.

Artículo 3: **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los postulantes inscriptos en el mencionado concurso.

Artículo 4: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura.


Artículo 5: De forma.



Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. Carolina Vargas Aignasse
Vicepresidenta
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Prof. Adriana del Valle Naja
Consejera Suplente
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. Federico Romano Norri
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. Antonio D. Bustamante
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ante mi ley de

Dr. Fabricio Falucci
Secretario
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA